

**BORGETO S. A.**

**R.U.C.: 0991388095001**

Avenida Segunda No.- 260 Entre la 23Ava. y la 24Ava.

Fono: 042-788-605 / 099865-993

Santa Elena - Ecuador

Guayaquil, Mayo 06 del 2012

Señores

ACCIONISTAS DE BORGETO S. A.

Ciudad.-

## **INFORME DEL COMISARIO AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO FISCAL 2.010**

De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras reveladas en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley del compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1.990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

1.- Los Administradores han dado cumplimiento a las Normas y Principios legalmente establecidos, tanto en lo legal, tributario y reglamentario vigente. Así como aquellas resoluciones directamente dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y máximos organismos de la Compañía.

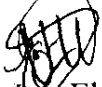
2.- Los Administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisaria, durante el año fiscal 2.010.

3.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de los Accionistas y Acciones, los comprobantes y los Libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo a los Principios y Normas generalmente aceptados.

4.- Los Procedimientos de control interno, implementados por la Administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas, sirvan para la preparación de los Estados Financieros del año 2.010.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente



Ing. Elizabeth Herrera López

COMISARIA

C.I. No.- 0917472763

Reg. Cont. No.- 0.4527

Fono: 2489-942

